

Núm. 5252.—RESOLUCION del P. E. que suprime la comisión consultiva creada por resolución del 23 de Enero de 1913.—
G. O. Núm. 2421 del 30 de Julio 1913.

GENERAL JOSE BORDAS VALDES,
Presidente Interino de la República.

Considerando cumplido el objeto de la Comisión de Abogados creada por Resolución de fecha 23 de enero último, para formular proyectos de reformas de las Leyes que el Poder Ejecutivo había de someter a la consideración del Congreso Nacional en su legislatura ordinaria del año en curso; y

En virtud de las atribuciones que le están confiadas,

RESUELVE:

Art. único: Suprimir la Comisión de referencia a partir del día primero del próximo mes de agosto.

Dada en Santo Domingo, capital de la República, a los 29 días del mes de julio de 1913, año 70 de la Independencia y 50 de la Restauración.

BORDAS VALDEZ.

El Secretario de E. en los Despachos de lo Interior y Policía:—Julián Zorrilla.

El Secretario de Estado en los Despachos de Justicia e Instrucción Pública:—Apolinar Tejera.

Núm. 5253.—LEY que incluye en las previsiones de la Ley sobre Utilización de Aguas fluviales las obras construidas por J. J. Moore.—G. O. Núm. 2422 del 2 de Agosto 1913.

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República.

Ha dado la siguiente

L E Y .

Art. único: Las obras construidas por el señor John Joseph Moore, o sus cesionarios, de una planta hidro-eléctrica en el río